



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 203 DE 2026 (Septiembre 28)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

LA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el literal G del Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 y los Acuerdos 243 de 2025, 250, 252 y 254 de 2026; Resolución 5940 de 2026 y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución. (...)"*

Que, el Numeral 1º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: *"Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo"*.

Que, el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés Municipal.

Que, el Numeral 1º contenido en el Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala como funciones del Alcalde Municipal *"Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente"*.

Que, conforme lo informado por el Ministerio de Hacienda Mediante concepto No 2-2015-038206, respecto a la facultad para realizar las modificaciones al presupuesto, la corporación puede delegar esta facultad en el ejecutivo de forma precisa y protempore de conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la Constitución Política; En conclusión solo es factible modificar el presupuesto por decreto en los casos expresamente permitidos por el artículo 76 del decreto 111 de 1996 y el artículo 29 literal "g" de la Ley 1551 de 2012, o cuando el concejo haya otorgado facultades precisas y protempore al alcalde.

Que, el Presupuesto Municipal es el instrumento financiero que permite dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo, el tener un presupuesto coherente, concordante y armónico con lo planteado es de suma, vital y esencial importancia para cumplir con la inversión social proyectada, mejoramiento

significativo de la calidad de vida y el progreso de los habitantes del Municipio de Chía.

Que, en la Norma Orgánica del Presupuesto Municipal, Acuerdo No 035 de 2005, concordante con el Decreto 111 de 1996 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS" en el Artículo 92, determina que "APERTURA DE CREDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes."

Que, en su *Parágrafo del Artículo 93*, insta que "El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - Oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Que, mediante el Acuerdo No. 219 de 2024, aprobado por el Concejo Municipal de Chía, se adopta el Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027."

Que, el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo No. 243 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" el cual fue modificado por los acuerdos No. 250, No. 252 y No. 254 de 2026. En cumplimiento de las disposiciones de dichos acuerdos y conforme a la normatividad presupuestal aplicable se expidió el Decreto 356 del 2025, "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", modificado por los Decreto No. 097 del 27 de abril de 2026, No. 144 del 24 de julio de 2026 y No. 175 del 27 de agosto de 2026.

Que, el artículo 31 del Acuerdo 243 de 2025, establece: "AJUSTE PRESUPUESTAL. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación ni cuantía autorizada por el Concejo Municipal en el Acuerdo anual de presupuesto, mediante Decreto del Alcalde o resolución suscrita por los demás ordenadores de Gasto de los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio. (...)"

Que, conforme con las normas mencionadas anteriormente, se requiere realizar una modificación de traslados dentro de los montos globales del presupuesto de la vigencia 2026, para atender prioridades en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 819 de 2003 concordante con el artículo 92 y 93 del Acuerdo 035 de 2005.

Que, las Secretarías General, Salud, Desarrollo Económico, Educación, Gobierno, Hacienda y la Dirección de Cultura, han solicitado modificación al Presupuesto para la presente vigencia, mediante traslados presupuestales por un valor total de **MIL**

3

OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$1.837.045.676,67), por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal y cumplir con las metas trazadas en la vigencia 2026.

La Secretaría General, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE.(\$ 161.152.909,20)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los rubros: *"Servicios prestados a las empresas y servicios de producción"* en cuanto a recursos de funcionamiento y para los recursos de inversión serán trasladados para cumplir con lo programado en el proyecto *"Actualización del fortalecimiento en los procesos y modernización de la gestión institucional de Chía"*, a la Meta No. 268.

La Secretaría de Salud, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **VEINTE MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$ 20.114.490.00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos *"Mejoramiento de la salud mediante acciones en inspección vigilancia y control sanitario de Chía"* y *"Fortalecimiento del control de la población de caninos y felinos, atención de emergencias de estas especies en estado de vulnerabilidad en Chía"*, a las Metas No. 22 y No. 42.

La Secretaría de Desarrollo Económico, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 9.144.975.00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto *"Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía"*, a la Meta No. 82.

La Secretaría de Educación acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 950.033.658.00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos *"Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía"* y *"Implementación de estrategias y acciones que fomenten el acceso y permanencia a la educación superior en Chía"*, a las Metas No. 169 y No. 190.

La Secretaría de Gobierno, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$ 615.331.117,47)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en los proyectos *"Protección de los derechos de las personas privadas de la libertad del municipio de Chía"*, *"Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía"* y *"Fortalecimiento a la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Chía"*, a las Metas No. 231, No. 238, No. 241 y No. 245.

La Secretaría de Hacienda, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 65.000.000.00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto *"Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del municipio de Chía, Cundinamarca"*, a la Meta No. 269.

La Dirección de Cultura, acredita al Presupuesto General de Gastos del Municipio la suma de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$ 16.268.527.00)**, los cuáles serán trasladados para cumplir a cabalidad con lo programado en el proyecto *"Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía"*, a las Metas No. 202, No. 204, No. 210 y No. 213.

Que con los contracréditos anteriormente mencionados, se acreditan recursos al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio que no modifican los montos globales inicialmente aprobados en el presupuesto de la vigencia 2026, por la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$1.837.045.676,67)**, para cumplimiento de metas y programas que hacen parte del Plan de Desarrollo.

Que, al verificar el presupuesto en los sectores mencionados, se certifica que los recursos remanentes en los rubros afectados garantizan el normal funcionamiento de la entidad y que dicha modificación no compromete ni desfinancia el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. En este sentido, la modificación presupuestal se realiza en concordancia con los lineamientos y objetivos establecidos en dicho plan, asegurando una gestión eficiente y alineada con las metas del desarrollo municipal.

Que, la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP'S) No. 2026002382 del 11/09/2026; No. 20260024000 del 15/09/2026; No. 2026002407 del 16/09/2026; No. 2026002426 No. 2026002429 y No. 2026002438 del 21/09/2026; No. 2026002444 y No. 2026002447 del 22/09/2026, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, la Directora Financiera de la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para la modificación de traslados al Presupuesto, durante el mes de septiembre de 2026 de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, por su parte, la Secretaría de Planeación expidió los Conceptos Favorables No. 110, No. 113, No. 114, No. 115, No. 116, No. 117 y No. 118 de septiembre de 2026. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, el COMFIS Municipal mediante Acta No. 022 de fecha 24 de septiembre de 2026, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que mediante la Resolución No. 5940 del 07 de septiembre de 2026, expedida por el Alcalde Municipal, se realizó encargo a la Ingeniera Hilda Leonor Alfonso Parada, Secretaria de Planeación para que cumpla las funciones de Alcalde Municipal de Chía, durante el periodo comprendido entre el 10 de septiembre de 2026 y hasta el día 02 de octubre de 2026.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO 1º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2026, recursos por la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$1.837.045.676,67)**, según el siguiente detalle:

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1.837.045.676,67
21		Gastos de Funcionamiento	58.825.845,20
213		SECCION 03 - NIVEL CENTRAL	58.825.845,20
2131		DESPACHO DEL ALCALDE	58.825.845,20

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
21312.1		Funcionamiento	58.825.845,20
21312.1.2		Adquisición de bienes y servicios	58.825.845,20
21312.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	58.825.845,20
21312.1.2.02.01		Materiales y suministros	58.825.845,20
21312.1.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	58.825.845,20
21312.1.2.02.01.003	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	58.825.845,20
23		Gastos Inversión	1.778.219.831,47
231		Administración Central	1.778.219.831,47
23102		Secretaría de Salud	20.114.490,00
2310219		Sector: Salud y protección social	20.114.490,00
231021905		Programa: Salud Pública	20.114.490,00
2310219052024251750006		Proyecto: Fortalecimiento de la salud en Chía	20.114.490,00
2310219052024251750006029		Producto: Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	20.114.490,00
23102190520242517500060292.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.114.490,00
23102190520242517500060292.3.2.02.01.003	71102	Coljugos	20.114.490,00
23104		Secretaría de Desarrollo económico	9.144.975,00
2310417		Sector: Agricultura y desarrollo rural	5.936.000,00
231041709		Programa: Infraestructura productiva y comercialización	5.936.000,00
2310417092024251750026		Proyecto: Aprovechamiento de la infraestructura productiva para la formación comercialización y convergencia intersectorial del municipio de Chía	5.936.000,00
2310417092024251750026106		Producto: Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	5.936.000,00
23104170920242517500261062.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.936.000,00
23104170920242517500261062.3.2.02.02.009	1301	R.B. Libre Destinación	5.936.000,00
2310435		Sector: Comercio, industria y turismo	3.208.975,00
231043502		Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3.208.975,00
2310435022024251750035		Proyecto: Ampliación de la productividad y competitividad del territorio a través de prácticas de sostenibilidad y negocios verdes del Municipio de Chía	3.208.975,00
2310435022024251750035012		Producto: Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	3.208.975,00
23104350220242517500350122.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.208.975,00
23104350220242517500350122.3.2.02.02.008	1301	R.B. Libre Destinación	3.208.975,00
23109		Secretaría de Educación	950.033.658,00
2310922		Sector: Educación	950.033.658,00
231092201		Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	950.033.658,00
2310922012024251750013		Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	950.033.658,00
2310922012024251750013004		Producto: Documentos normativos	9.450.000,00
23109220120242517500130042.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.450.000,00
23109220120242517500130042.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	9.450.000,00
2310922012024251750013017		Producto: Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	21.801.267,00
23109220120242517500130172.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.801.267,00
23109220120242517500130172.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	21.801.267,00
2310922012024251750013028		Producto: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	875.272.391,00
23109220120242517500130282.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	875.272.391,00
23109220120242517500130282.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	875.272.391,00
2310922012024251750013069		Producto: Infraestructura educativa dotada	30.000.000,00
23109220120242517500130692.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30.000.000,00
23109220120242517500130692.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	30.000.000,00
2310922012024251750013071		Producto: Servicio educativo	13.510.000,00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	13.510.000,00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	13.510.000,00

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
23111		Dirección de Cultura	16.268.527,00
2311133		Sector: Cultura	16.268.527,00
231113301		Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2.268.527,00
2311133012024251750043		Proyecto: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	2.268.527,00
2311133012024251750043085		Producto: Servicios bibliotecarios	2.268.527,00
23111330120242517500430852.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.268.527,00
23111330120242517500430852.3.2.02.02.008	1263	Estampilla Procultura - servicio público bibliotecario	2.268.527,00
231113302		Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	14.000.000,00
2311133022024251750042		Proyecto: Implementación de herramientas para la gestión protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural del Municipio de Chía	14.000.000,00
2311133022024251750042035		Producto: Museos adecuados	9.000.000,00
23111330220242517500420352.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.000.000,00
23111330220242517500420352.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	9.000.000,00
2311133022024251750042070		Producto: Servicio de divulgación y publicación del patrimonio cultural	5.000.000,00
23111330220242517500420702.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.000.000,00
23111330220242517500420702.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	5.000.000,00
23112		Secretaría de Gobierno	615.331.117,47
2311212		Sector: Justicia y del derecho	361.000,00
231121202		Programa: Promoción al acceso a la justicia	361.000,00
2311212022024251750056		Proyecto: Fortalecimiento al acceso de la justicia y la defensa judicial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la protección de los ciudadanos del municipio de Chía	361.000,00
2311212022024251750056005		Producto: Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	361.000,00
23112120220242517500560052.3.2.02.02.006		CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	361.000,00
23112120220242517500560052.3.2.02.02.006	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	361.000,00
2311241		Sector: Inclusión social y reconciliación	3.565.324,00
231124101		Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	3.565.324,00
2311241012024251750053		Proyecto: Fortalecimiento del programa para víctimas del conflicto armado del municipio de Chía	3.565.324,00
2311241012024251750053025		Producto: Servicio de ayuda y atención humanitaria	3.565.324,00
23112410120242517500530252.3.2.02.02.006		CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.443.930,00
23112410120242517500530252.3.2.02.02.006	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	3.443.930,00
23112410120242517500530252.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	121.394,00
23112410120242517500530252.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	121.394,00
2311245		Sector: Gobierno territorial	611.404.793,47
231124501		Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	312.878.680,96
2311245012024251750049		Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía	312.878.680,96
2311245012024251750049008		Producto: Servicio de información actualizado	15.166.667,00
23112450120242517500490082.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.166.667,00
23112450120242517500490082.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	15.166.667,00
2311245012024251750049028		Producto: Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	53.870.432,00
23112450120242517500490282.3.2.02.01.004		CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo	53.870.432,00
23112450120242517500490282.3.2.02.01.004	1204	Contribución sobre contratos de obra Pública (5% Fondo de Seguridad Ciudadana)	53.870.432,00
2311245012024251750049029		Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	43.841.581,96
23112450120242517500490292.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	43.841.581,96
23112450120242517500490292.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	43.841.581,96
2311245012024251750049046		Producto: Documentos de lineamientos técnicos	200.000.000,00
23112450120242517500490462.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200.000.000,00

Código Rubro	Código Fuente	Nombre Rubro	Valor ContraCrédito
23112450120242517500490462.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	200.000.000,00
231124502		Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	16.931.520,00
2311245022024251750052		Proyecto: Mejoramiento en los procesos organizacionales de la población diferencial del municipio de Chía	371.750,00
2311245022024251750052022		Producto: Servicio de asistencia técnica	371.750,00
23112450220242517500520222.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	371.750,00
23112450220242517500520222.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	371.750,00
2311245022024251750054		Proyecto: Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del municipio de Chía	4.221.750,00
2311245022024251750054022		Producto: Servicio de asistencia técnica	4.221.750,00
23112450220242517500540222.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	650.000,00
23112450220242517500540222.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	650.000,00
23112450220242517500540222.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.571.750,00
23112450220242517500540222.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	3.571.750,00
2311245022024251750055		Proyecto: Fortalecimiento para la promoción de libertad religiosa de cultos y conciencia del municipio de Chía	12.338.020,00
2311245022024251750055022		Producto: Servicio de asistencia técnica	12.338.020,00
23112450220242517500550222.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.338.020,00
23112450220242517500550222.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	12.338.020,00
231124503		Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	281.594.592,51
2311245032024251750051		Proyecto: Fortalecimiento a la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Chía	281.594.592,51
2311245032024251750051017		Producto: Estudios de riesgo de desastres	201.594.592,51
23112450320242517500510172.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	201.594.592,51
23112450320242517500510172.3.2.02.02.008	1237	Recursos fondo gestión del riesgo	10.000.000,00
23112450320242517500510172.3.2.02.02.008	1302	R.B. REC. FONDO GESTION DEL RIESGO	191.594.592,51
2311245032024251750051018		Producto: Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	80.000.000,00
23112450320242517500510182.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	80.000.000,00
23112450320242517500510182.3.2.02.02.008	1302	R.B. REC. FONDO GESTION DEL RIESGO	80.000.000,00
23114		Secretaría general	102.327.064,00
2311445		Sector: Gobierno territorial	102.327.064,00
231144599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	102.327.064,00
2311445992024251750048		Proyecto: Actualización del fortalecimiento en los procesos y modernización de la gestión institucional de Chía	102.327.064,00
2311445992024251750048007		Producto: Servicios tecnológicos	89.429.568,00
23114459920242517500480072.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	89.429.568,00
23114459920242517500480072.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	89.429.568,00
2311445992024251750048023		Producto: Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	3.171.576,00
23114459920242517500480232.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.171.576,00
23114459920242517500480232.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	3.171.576,00
2311445992024251750048028		Producto: Servicios de información actualizados	9.725.920,00
23114459920242517500480282.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.725.920,00
23114459920242517500480282.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	9.725.920,00
23115		Secretaría de Hacienda	65.000.000,00
2311545		Sector: Gobierno territorial	65.000.000,00
231154599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	65.000.000,00
2311545992024251750067		Proyecto: Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del municipio de Chía, Cundinamarca	65.000.000,00
2311545992024251750067002		Producto: Servicio de saneamiento fiscal y financiero	65.000.000,00
23115459920242517500670022.3.2.02.01.003		CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	65.000.000,00
23115459920242517500670022.3.2.02.01.003	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	65.000.000,00

ARTICULO 2°: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2026, recursos por la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$1.837.045.676,67)**, según el siguiente detalle:

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	1.837.045.676,67
21		Gastos de Funcionamiento	58.825.845,20
213		SECCION 03 - NIVEL CENTRAL	58.825.845,20
2131		DESPACHO DEL ALCALDE	58.825.845,20
21312.1		Funcionamiento	58.825.845,20
21312.1.2		Adquisición de bienes y servicios	58.825.845,20
21312.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	58.825.845,20
21312.1.2.02.02		Adquisición de servicios	58.825.845,20
21312.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	58.825.845,20
21312.1.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	58.825.845,20
23		Gastos Inversión	1.778.219.831,47
231		Administración Central	1.778.219.831,47
23102		Secretaría de Salud	20.114.490,00
2310219		Sector: Salud y protección social	12.250.000,00
231021903		Programa: Inspección, vigilancia y control	12.250.000,00
2310219032024251750005		Proyecto: Mejoramiento de la salud mediante acciones en inspección vigilancia y control sanitario de Chía	12.250.000,00
2310219032024251750005042		Producto: Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	12.250.000,00
23102190320242517500050422.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	12.250.000,00
23102190320242517500050422.3.2.02.02.008	71102	Coljugos	12.250.000,00
2310245		Sector: Gobierno territorial	7.864.490,00
231024501		Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	7.864.490,00
2310245012024251750003		Proyecto: Fortalecimiento del control de la población de caninos y felinos, atención de emergencias de estas especies en estado de vulnerabilidad en Chía	7.864.490,00
2310245012024251750003061		Producto: Servicio de atención integral a la fauna	7.864.490,00
23102450120242517500030612.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.864.490,00
23102450120242517500030612.3.2.02.02.008	71102	Coljugos	7.864.490,00
23104		Secretaría de Desarrollo económico	9.144.975,00
2310436		Sector: Trabajo	9.144.975,00
231043602		Programa: Generación y formalización del empleo	9.144.975,00
2310436022024251750031		Proyecto: Fortalecimiento de la red de apoyo para el emprendimiento y acceso al empleo formal del Municipio de Chía	9.144.975,00
2310436022024251750031032		Producto: Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	9.144.975,00
23104360220242517500310322.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.144.975,00
23104360220242517500310322.3.2.02.02.009	1301	R.B. Libre Destinación	9.144.975,00
23109		Secretaría de Educación	950.033.658,00
2310922		Sector: Educación	950.033.658,00
231092201		Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	886.523.658,00
2310922012024251750013		Proyecto: Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía	886.523.658,00
2310922012024251750013071		Producto: Servicio educativo	886.523.658,00

BP

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
23109220120242517500130712.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	881.732.391,00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	881.732.391,00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.791.267,00
23109220120242517500130712.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	4.791.267,00
231092202		Programa: Calidad y fomento de la educación superior	63.510.000,00
231092202024251750009		Proyecto: Implementación de estrategias y acciones que fomenten el acceso y permanencia a la educación superior en Chía	63.510.000,00
231092202024251750009079		Producto: Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	63.510.000,00
2310922020242517500090792.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	63.510.000,00
2310922020242517500090792.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	63.510.000,00
23111		Dirección de Cultura	16.268.527,00
2311133		Sector: Cultura	16.268.527,00
231113301		Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	16.268.527,00
2311133012024251750043		Proyecto: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	16.268.527,00
2311133012024251750043053		Producto: Servicio de promoción de actividades culturales	4.026.666,66
23111330120242517500430532.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.026.666,66
23111330120242517500430532.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	4.026.666,66
2311133012024251750043074		Producto: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	8.106.666,67
23111330120242517500430742.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	8.106.666,67
23111330120242517500430742.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	8.106.666,67
2311133012024251750043085		Producto: Servicios bibliotecarios	2.268.527,00
23111330120242517500430852.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.268.527,00
23111330120242517500430852.3.2.02.02.009	1263	Estampilla Procultura - servicio público bibliotecario	2.268.527,00
2311133012024251750043087		Producto: Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	1.866.666,67
23111330120242517500430872.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.866.666,67
23111330120242517500430872.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	1.866.666,67
23112		Secretaría de Gobierno	615.331.117,47
2311212		Sector: Justicia y del derecho	174.875.396,04
231121206		Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	174.875.396,04
2311212062024251750050		Proyecto: Protección de los derechos de las personas privadas de la libertad del municipio de Chía	174.875.396,04
2311212062024251750050007		Producto: Servicio de bienestar a la población privada de libertad	174.875.396,04
23112120620242517500500072.3.2.02.02.006		CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	116.000.000,00
23112120620242517500500072.3.2.02.02.006	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	116.000.000,00
23112120620242517500500072.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	58.875.396,04
23112120620242517500500072.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	58.875.396,04
2311245		Sector: Gobierno territorial	440.455.721,43
231124501		Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	158.861.128,92
2311245012024251750049		Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del municipio de Chía	158.861.128,92

Código Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
2311245012024251750049029		Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	158.861.128,92
23112450120242517500490292.3.2.02.02.007		CCPET: Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	61.959.522,00
23112450120242517500490292.3.2.02.02.007	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	8.089.090,00
23112450120242517500490292.3.2.02.02.007	1204	Contribución sobre contratos de obra Pública (5% Fondo de Seguridad Ciudadana)	53.870.432,00
23112450120242517500490292.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	60.000.000,00
23112450120242517500490292.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	60.000.000,00
23112450120242517500490292.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	36.901.606,92
23112450120242517500490292.3.2.02.02.009	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	36.901.606,92
231124503		Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	281.594.592,51
2311245032024251750051		Proyecto: Fortalecimiento a la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Chía	281.594.592,51
2311245032024251750051003		Producto: Servicio de asistencia técnica	257.594.592,51
23112450320242517500510032.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	257.594.592,51
23112450320242517500510032.3.2.02.02.009	1237	Recursos fondo gestión del riesgo	10.000.000,00
23112450320242517500510032.3.2.02.02.009	1302	R.B. REC. FONDO GESTION DEL RIESGO	247.594.592,51
2311245032024251750051021		Producto: Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	24.000.000,00
23112450320242517500510212.3.2.02.02.009		CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales	24.000.000,00
23112450320242517500510212.3.2.02.02.009	1302	R.B. REC. FONDO GESTION DEL RIESGO	24.000.000,00
23114		Secretaría general	102.327.064,00
2311445		Sector: Gobierno territorial	102.327.064,00
231144599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	102.327.064,00
2311445992024251750048		Proyecto: Actualización del fortalecimiento en los procesos y modernización de la gestión institucional de Chía	102.327.064,00
2311445992024251750048025		Producto: Servicios de información implementados	102.327.064,00
23114459920242517500480252.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	102.327.064,00
23114459920242517500480252.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	102.327.064,00
23115		Secretaría de Hacienda	65.000.000,00
2311545		Sector: Gobierno territorial	65.000.000,00
231154599		Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	65.000.000,00
2311545992024251750067		Proyecto: Fortalecimiento y mejora en el sistema de recaudo del municipio de Chía, Cundinamarca	65.000.000,00
2311545992024251750067002		Producto: Servicio de saneamiento fiscal y financiero	65.000.000,00
23115459920242517500670022.3.2.02.02.008		CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	65.000.000,00
23115459920242517500670022.3.2.02.02.008	1101	Ingresos corrientes de libre destinación	65.000.000,00

ARTÍCULO 3º: La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, efectuará los registros necesarios y realizará la modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia 2026, para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º: Publicar el presente Decreto conforme con lo establecido en el artículo 65 del CPACA en la página web de la Alcaldía de Chía: <http://www.chia-cundinamarca.gov.co>.

38

A

ARTÍCULO 5º: Por tratarse de un acto de carácter general, contra el presente no proceden recursos, de conformidad con lo previsto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


HILDA LEONOR ALFONSO PARADA
Alcaldesa Municipal (E)
Resolución 5940 de 2026


Proyectó: Héctor Gómez Devia – P.U. Dirección Financiera
Revisó: M. Alejandra Velásquez Otálora - Directora Financiera
Aprobó: Oscar Harvey Rojas Carrillo – Secretario de Hacienda
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar – Jefe Oficina Asesora Jurídica.


